

Informe final de la Comisión Evaluadora de la
Licitación Pública para contratar **ADQUISICIÓN
GENERADORES ELÉCTRICOS 2560-45-LP25**,
del portal www.mercadopublico.cl

Las Condes, 09 de octubre de 2025

I. COMISIÓN EVALUADORA.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2579 de fecha 28 de julio de 2025, se constituyó la comisión evaluadora encargada de la evaluación de las ofertas técnicas y cumplimiento de antecedentes administrativos de la Licitación Pública **ADQUISICIÓN GENERADORES ELÉCTRICOS 2560-45-LP25** del portal www.mercadopublico.cl.

Dicha Comisión estuvo conformada por:

1. **Juan Pablo Garrido Garrido, Director (S) de Tránsito y Transporte Público de la Municipalidad de Las Condes.**
2. **Daniela Toledo Retamales, Jefa (S) de Departamento de Inspección de Tránsito, Dirección Tránsito y Transporte Público de la Municipalidad de Las Condes.**
3. **Carlos Aros Vieyra, Profesional de Departamento de Inspección de Tránsito, Dirección Tránsito y Transporte Público de la Municipalidad de Las Condes.**

Los funcionarios singularizados acompañan declaración jurada de ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 35 nonies de la Ley N°19.886, las cuales se adjuntan en el Anexo N°1 del presente informe.

II. ANTECEDENTES DEL PROCESO LICITATORIO.

Fecha de Publicación llamado	30/07/2025
Fecha final de preguntas	08/08/2025
Fecha de publicación de respuestas	18/08/2025
Fecha de cierre de recepción de la oferta	28/08/2025
Fecha de acto de apertura técnica	28/08/2025
Fecha de acto de apertura económica	16/09/2025

III. ACTO DE APERTURA DE LOS ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y OFERTA TÉCNICA.

De acuerdo con el Acta de Apertura Electrónica de los Antecedentes Administrativos y Oferta Técnica, de fecha 28 de agosto de 2025, se presentaron los siguientes oferentes:

Nº Oferente	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	RUT
1	CHILECOMPRAEXPRESS	76.681.561-8
2	CHIVENSU SPA	77.741.502-6
3	COEPSA EXPRESS SPA	77.398.181-7
4	COMERCIALIZADORA MAPY	77.646.099-0
5	FERNANDO VELOSO OLIVA	14.205.876-6
6	GOBAR	76.691.917-0
7	GUISIL SPA	77.748.216-5
8	HDPRO	76.130.976-5
9	HIDROVIAL	76.875.520-5
10	HUANTA	77.897.881-4
11	IDR CHILE SPA	76.176.585-K
12	INVERSIONES CORP PREMIER LTDA.	76.473.108-5
13	LOGÍSTICA SEVEN SPA	77.808.803-7
14	M INDUSTRIAL SPA	77.707.677-9
15	MARSELLA SPA	79.996.420-1
16	OMA	77.072.745-6
17	UTP: P CAM SPA METAL OBRAS SPA	77.787.633-3 76.837.131-8
18	VEL	78.036.179-4
19	VIVAC CHILE	77.792.617-9

IV. EVALUACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS.

Según lo establecido en el punto A.4.4 de las Bases de Licitación y dado el Artículo 55 del Decreto 661, Reglamento de compras, para poder avanzar a la apertura de la Oferta económica, los oferentes deberán cumplir con los requisitos mínimos establecidos en el punto B.2.1. de las bases técnicas, requerimientos que se muestran a continuación:

Especificaciones técnicas (mínimas o máximas)	
Potencia mínima	2400 W (con sobrecarga de 3600 W)
Batería mínima	LiFePO4 con más de 3000 ciclos de vida útil
Capacidad de Batería mínima	2300 Wh
Dimensiones aproximadas	42,0 cm x 28,0 cm x 36,7 cm (Largo x Ancho x Alto)
Peso máximo	30 kg
Máximo de carga	Capacidad de carga de entrada combinada CA y solar hasta 1200 W
Carga entrada solar máxima	1200 W
Salidas mínimas	Múltiples puertos incluyendo USB-A, USB-C, salida de CA, puerto 12V para vehículos, y carga inalámbrica

Salida de CA	2400W (220V, 50Hz) – Peak 2500W
Salida USB-A	6V, 3A (18W máx. por puerto) x 2
Salida USB-C	5-20V, 5A (100W máx.) (output) x 2
Salida CC	1 x 12V/10A (Salida de coche), 1 x 48V/8A CC
Wireless Qi	2 x 15W
Entrada DC	Máx. 1200W, COV 12-145 VCC/ 15 A
Entrada AC	2400W máx.
Pantalla Digital	Pantalla digital informativa que muestre la carga y la potencia de salida en tiempo real, que permita mantener un control preciso sobre la energía disponible.
Diseño Portátil	Diseño compacto y carcasa robusta, fácil de llevar y transportar.
Seguridad	Con protección contra sobrecarga, sobrecalentamiento y cortocircuitos para garantizar la seguridad de los equipos en carga y del cargador.
Debe incluir al menos	Cable carga de CA (16 AWG, 1800 mm) Cable carga solar (MC4) (16 AWG, 1500 mm) Cable de auto 12V (16 AWG, 720 mm) Cable de entrada CC Manual de usuario

Según los requisitos mencionados, a continuación, se muestra la evaluación de cada uno de los oferentes:

Nº	Nombre oferente	Requerimientos técnicos Cumple o no cumple
1	CHILECOMPRAEXPRESS	No cumple con capacidad de Batería mínima exigida.
2	CHIVENSU SPA	No cumple con capacidad de Batería mínima exigida.
3	COEPSA EXPRESS SPA	No presenta oferta técnica.
4	COMERCIALIZADORA MAPY	Cumple.
5	FERNANDO VELOSO OLIVA	No presenta oferta técnica.
6	GOBAR	No cumple con ningún requisito.
7	GUISIL SPA	No presenta oferta técnica.
8	HDPRO	Cumple.
9	HIDROVIAL	No cumple con capacidad de Batería mínima exigida.
10	HUANTA	Cumple.
11	IDR CHILE SPA	No cumple con capacidad de Batería mínima exigida.
12	INVERSIONES CORP PREMIER LTDA.	Cumple.
13	LOGÍSTICA SEVEN SPA	No presenta oferta técnica.
14	M INDUSTRIAL SPA	Cumple.
15	MARSELLA SPA	No presenta oferta técnica.
16	OMA	Cumple.
17	UTP: P CAM SPA, METAL OBRAS SPA	Cumple.
18	VEL	Cumple.
19	VIVAC CHILE	No cumple con capacidad de Batería mínima exigida.

Dada la evaluación anterior, se informa que las ofertas de las empresas que CUMPLEN con los requisitos mínimos establecidos en el punto B.2.1 de las Bases Técnicas continúan con el proceso licitatorio:

N°	Nombre oferente
4	COMERCIALIZADORA MAPY
8	HDPRO
10	HUANTA
12	INVERSIONES CORP PREMIER LTDA.
14	M INDUSTRIAL SPA
16	OMA
17	UTP: P CAM SPA, METAL OBRAS SPA
18	VEL

V. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS PRESENTADOS POR LOS OFERENTES.

1. Antecedentes Administrativos.

De acuerdo con lo solicitado en el punto A.4.1. de las Bases Administrativas, los Antecedentes Administrativos a presentar por los oferentes son los siguientes:

a. Persona natural o persona jurídica

Formulario o Antecedente	Descripción
Anexo N°1	“Identificación del Oferente” debidamente completado
Anexo N°2	“Declaración jurada de Aceptación de las Bases”, debidamente completado
Anexo N°5	“Declaración jurada ausencia conflictos de interés e inhabilidades para contratar”, debidamente completado

Sin perjuicio de lo señalado en el presente literal, se considerarán como parte de la oferta presentada, los antecedentes que consten en la ficha electrónica del proveedor en el portal www.mercadopublico.cl

b. Unión temporal de proveedores (UTP)

Formulario o Antecedente	Descripción
Anexo N° 1-A	“Identificación del Oferente Unión Temporal de Proveedores” (“UTP”), debidamente completado por el representante de la UTP.
Anexo N°2	“Declaración jurada de Aceptación de las Bases”, debidamente completado por el representante de la UTP.
Anexo N°5	“Declaración jurada ausencia conflictos de interés e inhabilidades para contratar”, debidamente completado por el representante de la UTP.
Anexo N°5-A	“Declaración jurada de independencia de la oferta”, debidamente completado por el representante de la UTP.
Escritura de acuerdo de UTP	Escritura Pública donde conste el acuerdo para participar de esta forma, salvo si fuesen adquisiciones inferiores a UTM 1.000.- en cuyo caso la unión podrá materializarse por instrumento público o privado. La UTP deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en el art.51 y siguientes de la Ley N°19.886, así como en los arts.180 y siguientes del Reglamento de Compras Públicas. La omisión de la Escritura de acuerdo de UTP implicará la inadmisibilidad de la oferta. Lo mismo ocurrirá en caso de verificarse cualquiera de las circunstancias previstas en los artículos 53 y 54 de la Ley N°19.886, así como las descritas en los artículos 182 y 183 del Reglamento.

2. **Antecedentes Técnicos.**

De acuerdo con lo solicitado en el punto A.4.2. de las Bases Administrativas, los antecedentes técnicos a presentar por los oferentes son los siguientes:

Formulario o Antecedente	Descripción
Anexo N°6	“Declaración Jurada programas de integridad”, debidamente completado. En el presente Anexo los oferentes deberán declarar si cuentan con programas de integridad que sean conocidos por su personal o no. Para estos efectos se entiende por programas de integridad un conjunto de instrumentos o herramientas que fomenten entre sus trabajadores un comportamiento apegado a los valores que contribuyen a instalar estándares de integridad, fortaleciendo una conducta ética que permita combatir la corrupción. Para acreditar este factor, los oferentes deberán acompañar el documento que respalde el programa de integridad. Además, deberá acreditar que este es conocido por su personal y/o trabajadores, acompañando el antecedente que dé cuenta de su difusión efectiva, tales como: copia de correo electrónico masivo, comunicado interno, publicación en el sitio web institucional, inclusión en el reglamento interno de orden, higiene y seguridad, u otro medio equivalente. En caso de tratarse de una Unión Temporal de Proveedores, cada miembro de esta deberá completar el presente formulario. En el caso de los oferentes que sean persona natural, el presente criterio se evaluará de la siguiente manera: se le asignará el correspondiente puntaje, si acredita haber cursado capacitaciones, diplomados o cursos en materias de compliance o integridad, mediante documentos fidedignos tales como certificados, etc. Sólo se le otorgará puntaje a aquel oferente persona natural que acredite el cumplimiento de las condiciones establecidas en el presente párrafo. En caso de que se omita o no se presente debidamente el presente formulario, no podrá ser solicitado de conformidad a lo señalado en el punto A.4.7., evaluándose dicho criterio con 0 puntos.
Anexo N°7	“Experiencia del Oferente”, el que resumirá la experiencia acreditada por los documentos que se señalan en el párrafo siguiente. Para acreditar la experiencia declarada y ser considerados en la evaluación, los oferentes deberán presentar copia de facturas que hayan sido emitidas en el periodo comprendido desde el entre el 01 de enero de 2024 y hasta la fecha de publicación de la presente licitación, por adquisición de generadores eléctricos. En caso de que se omita o no se presente debidamente el presente formulario, este no podrá ser solicitado de conformidad a lo señalado en el punto A.4.7., evaluándose dicho criterio con 0 puntos. Asimismo, en caso de que no se presenten los antecedentes de respaldo solicitados, dicha experiencia no será considerada.
Buen comportamiento Base	Dentro de los subcriterios de evaluación, se asignará el puntaje que señale el Anexo N°4, a los oferentes que cuenten con “Buen Comportamiento Base”. Para estos efectos se considerará la información que proporcione la Ficha Electrónica del Proveedor del portal www.mercadopublico.cl, no siendo necesario que el oferente adjunte documentos para estos efectos.

VI. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS PRESENTADOS POR LOS OFERENTES.

Dados los antecedentes solicitados según los puntos anteriores, los oferentes presentaron los siguientes anexos:

N°	OFERENTE	Anexo N°1	Anexo N°1-A	Anexo N°2	Anexo N°5	Anexo N°5-A	Anexo N°6	Anexo N°7	Escritura de UTP	Buen comport.
4	COMERCIALIZADORA MAPY	✓	N/A	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	4,99
8	HDPRO	✓	N/A	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	5
10	HUANTA	✓	N/A	✓	✓	N/A	✓	X	N/A	0
12	INVERSIONES CORP PREMIER LTDA.	✓	N/A	✓	✓	N/A	✓	X	N/A	4,99
14	M INDUSTRIAL SPA	✓	N/A	✓	✓	N/A	✓	X	N/A	4,96
16	OMA	✓	N/A	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	4,99
17	UTP: P CAM SPA, METAL OBRAS SPA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	5
18	VEL	✓	N/A	✓	✓	N/A	✓	✓	N/A	5

VII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIONES.

El siguiente cuadro detalla las ponderaciones para la evaluación general de la presente licitación:

ITEM	PUNTAJE
Oferta Económica	87
Oferta Técnica	12
Cumplimiento requisitos formales	1

Del resultado de la revisión de los documentos presentados por los oferentes a través del portal www.mercadopublico.cl; y, considerando la Metodología y Pauta de Evaluación contenida en el Anexo N°4, podemos informar lo siguiente:

2. Oferta Técnica

12 Puntos
- 2.1. Nota comportamiento base en Mercado Público

1 Puntos

Nota comportamiento base en mercado Público	puntaje
Nota Comportamiento Base 5/5	1
Sin Información	0
Nota Comportamiento Base inferior a 5/5	-1

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa el puntaje obtenido por cada uno:

	Nombre oferente	Nota comportamiento base en Mercado Público	Puntaje
4	COMERCIALIZADORA MAPY	4,99	-1
8	HDPRO	5	1
10	HUANTA	0	0
12	INVERSIONES CORP PREMIER LTDA.	4,99	-1
14	M INDUSTRIAL SPA	4,96	-1
16	OMA	4,99	-1
17	UTP: P CAM SPA, METAL OBRAS SPA	5	1
18	VEL	5	1

*La nota del comportamiento base de los oferentes, fueron obtenidos directamente desde la ficha de cada uno en el portal www.mercadopublico.cl.

2.2. Acreditación de experiencia

10 Puntos

Cantidad de Facturas Certificadas	Puntaje
10 o más	10
6 a 9	8
1 a 5	4
No presenta o no acredita experiencia	0

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa el puntaje obtenido por cada uno:

N°	Nombre oferente	Cantidad de Facturas Certificadas	Puntaje
4	COMERCIALIZADORA MAPY	No presenta facturas de respaldo	0
8	HDPRO	9	8
10	HUANTA	No presenta Anexo 7	0
12	INVERSIONES CORP PREMIER LTDA.	No presenta Anexo 7	0
14	M INDUSTRIAL SPA	No presenta Anexo 7	0
16	OMA	No presenta facturas de respaldo	0
17	UTP: P CAM SPA, METAL OBRAS SPA	3	4
18	VEL	No presenta facturas de respaldo	0

2.3. Programas de integridad conocidos por su personal

1 punto

Programas de integridad conocidos por su personal	Puntaje
El oferente declara y acredita que cuenta con programas de integridad conocidos por su personal.	1
El oferente no declara y/o no acredita que cuenta con programas de integridad conocidos por su personal.	0

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa el puntaje obtenido por cada uno:

N°	Nombre oferente	Programas integridad conocidos por su personal	Puntaje
4	COMERCIALIZADORA MAPY	El oferente declara y acredita que cuenta con programas.	1
8	HDPRO	El oferente no declara y/o no acredita que cuenta con programas.	0
10	HUANTA	El oferente no declara y/o no acredita que cuenta con programas.	0
12	INVERSIONES CORP PREMIER LTDA.	El oferente declara y acredita que cuenta con programas.	1
14	M INDUSTRIAL SPA	El oferente no declara y/o no acredita que cuenta con programas.	0
16	OMA	El oferente declara y acredita que cuenta con programas.	1
17	UTP: P CAM SPA, METAL OBRAS SPA	El oferente declara y acredita que cuenta con programas.	1
18	VEL	El oferente declara y acredita que cuenta con programas.	1

3. Cumplimiento de los Requisitos Formales

1 Punto

Los oferentes deberán acompañar todos los antecedentes señalados en el punto A.4 de las Bases Administrativas, sin perjuicio que la Municipalidad podrá solicitar antecedentes adicionales, de acuerdo con lo establecido en el punto A.4.6. de las Bases Administrativas.

Cumplimiento de los requisitos formales	Puntaje
Presenta todos antecedentes en el plazo ordinario	1
Presenta antecedentes en el plazo extraordinario	0,5
No presenta todos los antecedentes en el plazo extraordinario	0

Revisados los antecedentes presentados por los oferentes, se informa el puntaje obtenido por cada uno:

N°	Cumplimiento de los requisitos formales	Puntaje
4	COMERCIALIZADORA MAPY	1
8	HDPRO	1
10	HUANTA	1
12	INVERSIONES CORP PREMIER LTDA.	1
14	M INDUSTRIAL SPA	1
16	OMA	1
17	UTP: P CAM SPA, METAL OBRAS SPA	1
18	VEL	1

VIII. PUNTAJE PARCIAL OFERTA TÉCNICA.

N°	Oferente	Programas integridad	Nota comport.	Experiencia	Requisitos formales	Total
4	COMERCIALIZADORA MAPY	1	-1	0	1	1
8	HDPRO	0	1	8	1	10
10	HUANTA	0	0	0	1	1
12	INVERSIONES CORP PREMIER LTDA.	1	-1	0	1	1
14	M INDUSTRIAL SPA	0	-1	0	1	0
16	OMA	1	-1	0	1	1
17	UTP: P CAM SPA, METAL OBRAS SPA	1	1	4	1	7
18	VEL	1	1	0	1	3

Se informa que las ofertas de las siguientes empresas **CUMPLEN** con los requerimientos y con el puntaje mínimo de **2 puntos** requeridos en el punto A.4.8. de las Bases Administrativas para continuar con el proceso licitatorio, encontrándose habilitadas para continuar la apertura de su Oferta Económica.

N°	Oferente	RUT	Puntaje total
8	HDPRO	76.130.976-5	10
17	UTP: P CAM SPA, METAL OBRAS SPA	77.787.633-3	7
18	VEL	78.036.179-4	3

IX. ACTO DE APERTURA ECONÓMICA.

1. De acuerdo con el Acta de Apertura electrónica de fecha 16 de septiembre de 2025, se les abrió su oferta económica a los siguientes oferentes:

N°	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	RUT
8	HDPRO	76.130.976-5
17	UTP: P CAM SPA, METAL OBRAS SPA	77.787.633-3
18	VEL	78.036.179-4

OBSERVACIONES A LA APERTURA:

El oferente UTP: P CAM SPA, METAL OBRAS SPA, RUT N° 77.787.633-3 acompañó los documentos denominados:

- **Declaración respecto a Validez de la Oferta**
- **Declaración respecto a la entrega de los Bienes** "Plazo de entrega de los bienes de la fecha indicada en las bases nuestra empresa presenta 15 unidades como mínimo, con entrega inmediata desde da la fecha de hoy, paralelamente una vez adjudicada, presentamos un tiempo de entrega de 30 días o antes de la diferencia de 13 unidades, por motivos de exportación y quiebre de stock en el mercado chileno".

En virtud de los antecedentes expuestos y en referencia al punto A.4.6. de las Bases de Licitación pública de ID "2560-45-LP25" "ADQUISICIÓN GENERADORES ELÉCTRICOS." el oferente UTP: P CAM SPA, METAL OBRAS SPA condiciona el plazo de entrega de los bienes y por lo tanto se declara Inadmisibile su oferta y no podrá continuar en el proceso.

2. ANTECEDENTES ECONÓMICOS REQUERIDOS A LOS OFERENTES.

De acuerdo con lo solicitado en el punto A.4.3. de las Bases Administrativas, los Antecedentes Económicos a presentar por los oferentes son los siguientes:

Formulario	Descripción
Anexo N° 3	"Oferta Económica", debidamente completado. El formulario tiene carácter de esencial y, en caso de que se omita o no se presente debidamente, la oferta será declarada inadmisibile.

3. ANTECEDENTES ECONÓMICOS PRESENTADOS POR LOS OFERENTES.

OFERENTES	HDPRO	VEL
Anexo N°3	\$ 37.411.752	\$ 56.470.596

OBSERVACIONES:

El oferente Comercializadora HDPRO, Rut: 76.130.976-5, contiene error en la operación aritmética correspondiente al ítem: 2. ANTECEDENTES ECONÓMICOS REQUERIDOS A LOS OFERENTES (ANEXO 3), ofertaron como precio unitario \$1.336.134 más IVA, multiplicándolo por 28 unidades, da un valor neto total de \$37.411.752, valor que se deja como antecedente económico para la evaluación.

X. METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN ECONÓMICA.

La evaluación económica se realizará conforme al Anexo N° 4 "Metodología y Pauta de Evaluación" de las Bases de licitación, que señala:

ITEM	PUNTAJE
Oferta Económica	87
Oferta Técnica	12
Cumplimiento requisitos formales	1

El oferente que presente la menor oferta en el Anexo N° 3 denominado “Oferta Económica” obtendrá el máximo puntaje en este factor a evaluar. El monto consignado en esta oferta servirá de base para calificar a las demás ofertas recibidas, según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje} = \frac{V.P.M.C}{V.P.E} \times 87$$

V.P.M.C. : valor propuesta menor costo
V.P.E. : valor propuesto a evaluar

El resultado de la operación aritmética se expresará en puntaje con números enteros, usando la regla de aproximación.

El valor propuesto de menor costo corresponde a la empresa **HDPRO** Rut: 76.130.976-5, por un monto de \$ 37.411.752

a. **HDPRO**, Rut: 76.130.976-5, valor a evaluar: **\$37.411.752.-**

$$\frac{37.411.752}{37.411.752} \times 87 = 87$$

b. **VEL**, Rut: 78.036.179-4, valor a evaluar: **56.470.596.-**

$$\frac{37.411.752}{56.470.596} \times 87 = 58$$

XI. PUNTAJE EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Aplicada la metodología de evaluación económica, conforme al Anexo N° 4, se informa el puntaje obtenido por cada uno de los oferentes:

Nombre oferente	Anexo N°3	Puntaje
HDPRO	\$ 37.411.752	87
VEL	\$ 56.470.596	58

XII. CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES.

Cumplimiento de los requisitos formales	Puntaje
Presenta todos antecedentes en el plazo ordinario	1
Presenta antecedentes en el plazo extraordinario	0,5
No presenta todos los antecedentes en el plazo extraordinario	0

Revisado los antecedentes del presente proceso, se informa el puntaje obtenido por cada uno de los oferentes:

Nombre oferente	Cumplimiento Requisitos Formales	Puntaje
HDPRO	Presenta todos antecedentes en el plazo ordinario	1
VEL	Presenta todos antecedentes en el plazo ordinario	1

XIII. PUNTAJE FINAL.

OFERENTE	OFERTA TÉCNICA	OFERTA ECONÓMICA	REQUISITOS FORMALES	PUNTAJE FINAL
HDPRO	10	87	1	98
VEL	3	58	1	62

XIV. ORDEN DE PRELACIÓN DE LAS OFERTAS.

ORDEN PRELACIÓN	OFERENTE	RUT	PUNTAJE FINAL
1°	HDPRO	76.130.976-5	98
2°	VEL	78.036.179-4	62

XV. PROPUESTA ADJUDICACIÓN.

Considerando lo informado por esta comisión evaluadora, se propone a la señora Alcaldesa, salvo su mejor parecer:

i. DECLARAR INADMISIBLES la oferta de las empresas:

- COMERCIALIZADORA MAPY, RUT N°77.646.099-0
- HUANTA, RUT N°77.897.881-4
- INVERSIONES CORP PREMIER LTDA., RUT N°76.473.108-5
- M INDUSTRIAL SPA, RUT N°77.707.677-9
- OMA, RUT N° 77.072.745-6

Debido a que de conformidad a lo dispuesto en los puntos A.4.6., A.4.8. y en el Anexo N°4 de las Bases de Licitación, **NO CUMPLEN** con el puntaje mínimo de **2 puntos** requeridos en el punto A.4.8. de las Bases Administrativas.

DECLARAR INADMISIBLES las ofertas de las empresas:

- CHILECOMPRAEXPRESS, RUT N°76.681.561-8
- CHIVENSU SPA, RUT N°77.741.502-6
- COEPSA EXPRESS SPA, RUT N°77.398.181-7
- FERNANDO VELOSO OLIVA, RUT N°14.205.876-6
- GOBAR, RUT N°76.691.917-0
- GUIFIL SPA, RUT N° 77.748.216-5
- HIDROVIAL, RUT N° 76.875.520-5
- IDR CHILE SPA, RUT N°76.176.585-K
- LOGÍSTICA SEVEN SPA, RUT N°77.808.803-7
- MARSELLA SPA, RUT N°79.996.420-1
- VIVAC CHILE, RUT N°77.792.617-9

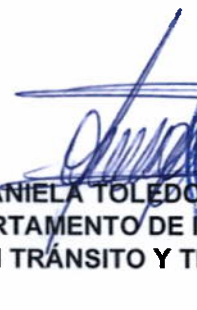
Según lo establecido en el punto A.4.4 de las Bases de Licitación y dado el Artículo 55 del Decreto 661, Reglamento de compras, para poder avanzar a la apertura de la Oferta económica, los oferentes deberán cumplir con los requisitos mínimos establecidos en el punto B.2.1. de las bases técnicas.

Y por lo tanto **DECLARAR INADMISIBLE** la oferta de la UTP: P CAM SPA, METAL OBRAS SPA, RUT N°77.787.633-3, debido a que de conformidad a lo dispuesto en el punto A.4.6., la empresa condiciona la entrega de los bienes según el documento que acompaña denominado "Declaración respecto a la entrega de los Bienes"

- ii. **ADJUDICAR** a la empresa **HDPRO**, RUT N°76.130.976-5, la Licitación Pública "**ADQUISICIÓN GENERADORES ELÉCTRICOS 2560-45-LP25**", del portal www.mercadopublico.cl, al haber obtenido un total de **98 puntos** en la evaluación de su oferta técnica y económica y por cumplir con los requerimientos mínimos establecidas en las Bases de Licitación. La oferta económica presentada por el proponente corresponde a un monto de **\$ 37.411.752 más IVA (\$44.519.985. - IVA incluido)**, que representa una **disminución del 35%** del monto estimado en las bases de licitación para este contrato.



JUAN PABLO GARRIDO GARRIDO
DIRECTOR (S)
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO



DANIELA TOLEDO RETAMALES
JEFA (S) DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN DE TRÁNSITO
DIRECCIÓN TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO



CARLOS AROS VIEYRA
PROFESIONAL, DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN DE TRÁNSITO
DIRECCIÓN TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO



ALCALDESA